



*Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo
Municipal*

Ciudad de Oliva (Cba.), 25 de Junio de 2018

DECRETO N° 136 /2018

Y VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Dequino Dario Roque

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que se ha abonado Impuesto a los Automotores Cuenta N° 20033 Dominio ICH527, cuota 03/2018, el día 07/03/2018 por el importe de \$ 135.83 por Caja Municipal y el día 06/03/2018 fue abonado el mismo período por Sistema Homebanking

Que corroborando la cuenta corriente se verifica el pago duplicado.

Por todo ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,

D E C R E T A

Art. 1°) DEVUÉLVASE al Sr. Dequino Darío Roque, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$135.83), en razón de lo explicitado precedentemente en Vistos y Considerandos.-

Art. 2°) Impútese el importe devuelto al contribuyente por imperio de este Decreto a la partida 2-01-03-05-01-02-13 – “Devoluciones Impuesto a los Automotores”.-

Art. 3°) El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda.-

Art. 4°) PUBLÍQUESE, comuníquese, dese al R.M. y archívese.-